



C.SCIT2581
03

4deabrilde2003

Re: Mantenimiento de los cuadros que figuran en el Apéndice de la
Norma ST.10/C de la OMPI (Tarea N° 30 del SDWG)

Dem consideración:

En la séptima sesión del Comité Permanente de Tecnología y de la Información (SCIT), que tuvo lugar en junio de 2002, se acordó establecer un Equipo Técnico para examinar la revisión de la Norma ST.10/C de la OMPI. En diciembre de 2002, el Equipo Técnico envió su informe al Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del SCIT (véase el Anexo del documento SCIT/SDWG/2/6).

El SDWG acordó que el Equipo Técnico elaborara un cuestionario sobre el mantenimiento del Apéndice de la Norma ST.10/C de la OMPI para que la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual lo distribuyera a las oficinas de propiedad industrial a fin de que lo completaran.

A los fines del cuestionario, se han definido dos grupos de oficinas/organizaciones: las que figuran en el Apéndice de la Norma ST.10/C de la OMPI y las demás. En el Anexo adjunto a la presente circular figura el cuestionario correspondiente a su oficina/organización. Asimismo, se adjunta una copia de la versión actual de la Norma ST.10/C de la OMPI.

El objetivo principal de esta actividad es mejorar la calidad de los datos relativos a la familia de patentes y evitar confusiones en la presentación de los números de solicitud de prioridad. Así pues, como parte de la revisión de la Norma ST.10/C de la OMPI, deberán considerarse las siguientes revisiones y actualizaciones:

a) incluir a todos los Estados parte en el Convenio de París;

/...

b) incluir en los ejemplos la presentación de los números de solicitud tanto para las patentes como para los modelos de utilidad;

c) incluir en los ejemplos presentados en la Norma ST.10/C de la OMPI la presentación de los números de solicitud asignados por las oficinas regionales receptoras de un país concreto, cuando no exista un sistema uniforme establecido para la asignación de los números de solicitud que seacomúnalas distintas oficinas regionales receptoras.

Asimismo, se deberá considerar la inclusión de las dos recomendaciones siguientes en la Norma ST.10/C de la OMPI:

a) una recomendación dirigida a las oficinas de propiedad industrial para que cumplan con la Norma al hacer indicar el número de solicitud correspondiente a un documento de patente en la notificación de la primera presentación y en el certificado de prioridad,

b) una recomendación dirigida a las oficinas de propiedad industrial para que instalen a los solicitantes a que cumplan con la Norma al hacer indicar el número de solicitud de prioridad en las presentaciones ulteriores, así como a que faciliten dicho cumplimiento.

Le agradecería que su oficina/organización complete y devuelva el cuestionario a la Oficina Internacional a más tardar el 30 de mayo de 2003, preferiblemente por correo electrónico a scit.mail@wipo.int o por fax a (41 22) 7346392. Le ruego que haga referencia en su respuesta al número de circular de ISCIT. En caso de que no sea necesario efectuar cambios en la entrada del Apéndice correspondiente a su oficina/organización, le ruego que informe en consecuencia para poder actualizar la próxima edición del *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial*, así como para remitir la información correspondiente al Equipo Técnico de la SCIT de la Norma ST.10/C.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



Allan Roach
 Director de Tecnologías de la Información
 Director de la División de Proyectos de
 Tecnologías de la Información

CUESTIONARIO RELATIVO AL APÉNDICE DE LA NORMA ST.10/CDE LA OMPI

INTRODUCCIÓN

1. En relación con los cuadros que figuran en el Apéndice, tal y como se señala en el resumen del proyecto (véase el Anexo del documento SCIT/ 7/5), actualmente existen los problemas siguientes:

a) *No están abarcados todos los Estados parte en el Convenio de París*

Según el estudio efectuado por el Equipo Técnico (véase el Apéndice 2 del documento SCIT/SDWG/2/6), únicamente 65 oficinas de propiedad industrial figuran en los cuadros actuales del Apéndice de la Norma ST.10/C de la OMPI, aunque existen cerca de 160 miembros del Convenio de París. Además, al menos 44 oficinas de propiedad industrial no figuran en los cuadros y no hacen adecuadamente aun que se conocen sus sistemas de numeración. Sedes conocen los sistemas de numeración de aproximadamente otros 50 miembros del Convenio de París.

b) *Se han de revisar o actualizar varios sistemas de numeración de los cuadros*

Es posible que bastantes oficinas de propiedad industrial no hayan revisado o actualizado la presentación de sus números de solicitud en los cuadros. En concreto, cabe la posibilidad de que se hayan producido cambios en los sistemas de numeración de determinados países desde el año 2000.

c) *Resulta insuficiente la información sobre los sistemas de numeración de solicitudes de modelos de utilidad*

Como resultado del estudio mencionado anteriormente, cabe deducir que 13 oficinas de propiedad industrial (señaladas con un triángulo en el documento) no han informado de sus sistemas de numeración de solicitudes de modelos de utilidad. Además, cabe la posibilidad de que otras 23 oficinas de propiedad industrial (señaladas con un triángulo y un interrogante en el documento) posean sistemas de numeración de solicitudes de modelos de utilidad aun que no hayan confirmado todavía su existencia.

d) *Resulta insuficiente la información sobre los sistemas de numeración de oficinas de propiedad industrial que tienen distintas oficinas (regionales) receptoras*

Cabe la posibilidad de que varios países reciban solicitudes de varias oficinas regionales receptoras pero no hayan establecido un sistema uniforme para la asignación de números de solicitud entre las distintas oficinas receptoras.

2. Salvo que se conozca la "presentación recomendada en forma abreviada de un número de solicitud de prioridad" de una oficina de propiedad industrial, cabe la posibilidad de que cada oficina que recibe posteriormente una solicitud de dicha oficina de modo diferente los datos relativos al número de solicitud de prioridad con arreglo a su propio criterio. Esto crea un problema importante al laborar los datos relativos a la familia de patentes. Así pues, resulta de la mayor importancia contar con más estadísticas relativas a las oficinas de propiedad industrial en el Apéndice, así como con información actualizada.

CUESTIONARIO

En los cuadros del Apéndice de la Norma ST.10/C de la OMPI no figura actualmente la información correspondiente a su oficina de propiedad industrial, aunque su país es miembro del Convenio de París. En consecuencia, le rogamos que complete dichos cuadros en caso de que tenga sistemas de numeración de las solicitudes. Mediante el Cuestionario adjunto podrá suministrar la información relativa a la entrada correspondiente a su oficina.

Nota:

Al examinar los sistemas de numeración y responder a las preguntas, cabe observar en particular que :

- deberá leer atentamente la “presentación de los números de solicitud” de la Norma ST.10/C (párrafos 5 a 7) y consultar el Apéndice de la Norma en caso de que no la conozca bien;
- deberá confirmar si su oficina tiene sistemas de asignación de números de solicitud y de prioridad en relación con las patentes/modelos de utilidad como los países u organizaciones que figuran en los cuadros;
- en caso de que su oficina tenga dichos sistemas, deberá redactar las entradas adecuadas en las columnas denominadas “ejemplo de número de solicitud”, “parte significativa mínima del número” y “presentación recomendada en forma abreviada de un número de solicitud de prioridad”;
- es importante que el número suministrado en la cuarta columna, “presentación recomendada en forma abreviada de un número de solicitud de prioridad”, refleje el formato del número de prioridad utilizado por los solicitantes de su oficina en las posteriores presentaciones que se efectúen en otros países, así como en el intercambio de los datos de su oficina con otras oficinas y en las comunicaciones con los solicitantes;
- en caso de que su oficina registre modelos de utilidad, estos últimos deberán figurar como entidad independiente en el cuadro;
- en caso de que el número de solicitud esté compuesto por elementos distintos, se deberá explicar el significado de cada uno de ellos en la quinta columna, “Observaciones”. *(Véase la explicación de “MI” en las “Observaciones” de “ITALIA”. En caso de que su oficina reciba solicitudes de varias oficinas regionales receptoras per se no haya establecido un sistema uniforme para la asignación de números de solicitud entre las distintas oficinas receptoras, este tipo de información será muy importante.)*

Sírvase responder a las preguntas siguientes :

Pregunta 1 : ¿Tiene su oficina algún sistema de asignación de números de solicitud y de prioridad en relación con las patentes/modelos de utilidad? (En caso afirmativo, responda a las preguntas 2 y 3.)

Sí Y
No Y

Pregunta 2 : ¿Tiene su oficina series anuales de números de solicitud como sistema de numeración? (En caso afirmativo, responda a la pregunta 4.)

Sí Y
No Y

Pregunta 3 : ¿Tiene su oficina otro sistema distinto de las series anuales de números de solicitud como sistema de numeración? (En caso afirmativo, responda a la pregunta 5.)

Sí Y
No Y

Pregunta 4: Indique el sistema de numeración de su oficina en el Cuadro 1 que figura a continuación.

Cuadro 1: Países u organizaciones que tienen series anuales de números de solicitud

País u Organización	Ejemplo de número de solicitud	Parte significativa mínima del número	Presentación recomendada en forma abreviada de un número de solicitud de prioridad	Observaciones

* Rellene cada columna del cuadro teniendo en cuenta la “ Nota” mencionada anteriormente.

Pregunta 5: Indique los sistemas de numeración de su oficina en el Cuadro 2 que figura a continuación

Cuadro 2: Países u organizaciones que tienen sistemas distintos del sistema anual de numeración

País u Organización	Ejemplo de número de solicitud	Parte significativa mínima del número	Presentación recomendada en forma abreviada de un número de solicitud de prioridad	Observaciones

* Rellene cada columna del cuadro teniendo en cuenta la “ *Nota*” mencionada anteriormente.

[Fin del Cuestionario]